



# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023-email: sege@unjbg.edu.pe



## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12148-2023-UNJBG Tacna, 26 de octubre de 2023

### VISTO:

El Oficio N° 1383-2023-DIGA/UNJBG, Proveídos N° 8599-2023-REDO y N° 4221-2023-SEGE, Informe N° 714-2023-UAB, Anexo 01, remitidos para modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Año Fiscal 2023;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 10869-2023-UNJBG, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, correspondiente al Año Fiscal 2023;

Que, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, eleva el Informe citado en el Visto, mediante el cual se da a conocer la necesidad de incluir dos (2) Procedimientos al Plan Anual de Contrataciones 2023;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con D.S. N° 350-2015-EF y modificado mediante el D.S. N° 344-2018-EF, en su Art. 6° numeral 6.2 establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el Director General de Administración, remite la documentación respectiva y solicita la emisión del acto resolutivo, sobre la modificación del PAC;

Que, en virtud de lo expuesto la Autoridad mediante Proveído del Visto dispone la emisión de la Resolución correspondiente para los fines administrativos a que diere lugar;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Modificar el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**, correspondiente al Año Fiscal 2023, aprobado con Resolución Rectoral N° 10869-2023-UNJBG, debiendo incluir dos (2) Procedimientos, de acuerdo al detalle que en Anexo forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Unidad de Abastecimiento, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) conforme a las disposiciones legales correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS  
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA  
SECRETARIO GENERAL



# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023-email: sege@unjbg.edu.pe



## ANEXO

### Resolución Rectoral N° 12148-2023-UNJBG

#### Modificación PAC 2023

#### Incluir:

N° REF. PAC	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION	OBJETO CONVOCATORIA	N° ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO/ VALOR REFERENCIAL	FTE. FTO.	FECHA TENTATIVA
101	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	1	0-NO	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO EJECUCION DEL "PLAN DE MANTENIMIENTO DE POZOS A TIERRA DE LA UNJBG-TACNA" UEI	S/ 119 116,66	5-18 RECURSOS DETERMINADOS	OCTUBRE
102	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIEN	1	0-NO	ADQUISICION DE 01 MONTACARGAS PARA EL COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA EAP DE INGENIERIA CIVIL-FIG DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN"	S/ 360 666,67	5-18 RECURSOS DETERMINADOS	OCTUBRE

